	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-26
		Fecha: 13/10/2022
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión: 1
		Página: 1 de 4

En la ciudad de Bogotá, a los 29 días del mes de agosto del 2024, se reunió de manera virtual el comité de selección de la **Invitación Cultural Danza en el Festival Salsa al Parque 2024**, conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas habilitadas en la etapa de verificación, cuyo resultado (listado de propuestas habilitadas y no habilitadas) fue publicado el 13 de agosto de 2024 en la página de la invitación en la plataforma de inscripción.

ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Caterine Estrada Neira	CC 53.102.508	N/A	Asistencia virtual
Uver Eduarodo Marroquin Grillo	CC 80.049.246	N/A	Asistencia virtual
Jeimy Lorema Mora Pachon	CC 1.032.463..641	N/A	Asistencia virtual

Resultados del proceso de selección:

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación pública en mención, el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes,

Así mismo, los evaluadores recomiendan seis (7) parejas de la Categoría 1 - Parejas, reciban un reconocimiento de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000) Para la Categoría 2 - Grupos de tres personas en adelante, El grupo seleccionado reciban un reconocimiento de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000).



**GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN
PÚBLICA**

Código: GFOM-F-26

Fecha: 13/10/2022

Versión: 1

Página: 4 de 4

CATEGORIA 1 PAREJAS

CÓD.	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORIA	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL, COLECTIVO, PERSONA JURÍDICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOC. DE IDENTIDAD	RESULTADO (SELECCIONADA, NO SELECCIONADA, SUPLENTE)	PUNTA FINAL	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
22857	Agrupación	Categoría 1 Parejas	David y Ana Dancers	Ana María Rojas Forero	Cédula de Ciudadanía	1010248214	Seleccionada	86	1.300.000
22858	Agrupación	Categoría 1 Parejas	L'AMOURE DANCE	Brayan Eddie Bonilla Jerez	Cédula de Ciudadanía	1016074912	Seleccionada	78	1.300.000
22845	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Cesar y Carolina	Carolina Salazar Penagos	Cédula de Ciudadanía	1020820361	Seleccionada	77	1.300.000
22772	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Geral y Sebas	Ingrid Geraldine Baquero Alonso	Cédula de Ciudadanía	1018479344	Seleccionada	75	1.300.000
22422	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Academia De Baile Babalu Aye' Dance Company	Jhon jairo Daza Calderon	Cédula de Ciudadanía	80919438	Seleccionada	74	1.300.000
22818	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Martha y Ricardo	Martha Patricia Bohorquez Castañeda	Cédula de Ciudadanía	52174568	Seleccionada	71	1.300.000
22819	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Compañía de Danza Ritmo Chamí	EDUARD FERNANDO BARBA BAARCELO	Cédula de Ciudadanía	1233905138	No seleccionada	64	N/A
22820	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Sharon y Daniel	Sharon Stefany Sánchez Sevilla	Cédula de Ciudadanía	1000017483	No seleccionada	64	N/A
22844	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Miguel Y Valentina	Miguel Ángel Rivera López	Cédula de Ciudadanía	1005258958	No seleccionada	62	N/A

22384	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Lucho & Tata	Luis Carlos Barria Galeano	Cédula de Ciudadanía	1032465406	No seleccionada	61	N/A
22829	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Claudia y Cristian	Cristian Camilo Morales Paez	Cédula de Ciudadanía	1010185627	No seleccionada	61	N/A
22824	Agrupación	Categoría 1 Parejas	LUISA CLAVIJO Y JUAN PRIETO	Luisa Fernanda Clavijo Mora	Cédula de Ciudadanía	1013100739	No seleccionada	60	N/A
22776	Persona jurídica	Categoría 1 Parejas	YOVANY CAMACHO GARZON	yovany camacho garzon	NIT	80010763-5	No seleccionada	55	N/A
22421	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Geral y Julian	Oscar Julián Espitia Rincon	Cédula de Ciudadanía	1023035648	No seleccionada	0	N/A
22841	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Gabo y Maleja	Mayra Alejandra Moreno Pedroza	Cédula de Ciudadanía	1026293071	No seleccionada	0	N/A
22424	Agrupación	Categoría 1 Parejas	Christian y Karyna	Yazberly Karyna Ruiz Valencia	Cédula de Ciudadanía	1000723798	No seleccionada	0	N/A

CATEGORÍA 2 GRUPOS:									
CÓD.	TIPO DE PARTICIPANTE	CATEGORIA	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL, COLECTIVO, PERSONA JURÍDICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOC. DE IDENTIDAD	RESULTADO (SELECCIONADA, NO SELECCIONADA, SUPLENTE)	PUNTAJE FINAL	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
22848	Agrupación	Categoría 2 Grupos:	Compañía De Baile Babalu Aye	ANGIE DANIELA ARDILA GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1018506117	Seleccionada	76	2.000.000
22781	Agrupación	Categoría 2 Grupos:	Esfera latina salsa show	Arbey Alexander Gonzales Gutierrez	Cédula de Ciudadanía	1022928587	No seleccionada	68	N/A
22842	Agrupación	Categoría 2 Grupos:	Impacto producciones Salsa	Gustavo Adolfo Granados Hernandez	Cédula de Ciudadanía	79876326	No seleccionada	0	N/A

Debido a la ponderación de los puntajes obtenidos por los participantes y el análisis profundo de sus propuestas artísticas, los evaluadores decidieron recomendar 6 parejas y 1 un grupo como seleccionados.

Nota: en referencia a la propuesta identificada con el código No. 22424 se evidencio que fueron ganadores de la a Invitación Pública Danza en el Festival Salsa al Parque 2023 y de acuerdo con las causales para no ser habilitado, específicamente la contemplada en el

numeral 8. Haber sido ganador en la INVITACIÓN PÚBLICA DANZA EN EL FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2023, se debe No habilitar la propuesta,

Recomendaciones de los jurados:

Estructuras de la propuestas

Las propuestas presentadas, carecen de contexto, profesionalismo, falta de un buen desarrollo coreográfico, se evidencia que no fueron preparadas para dicha convocatoria, es importante que los bailarines, sepan que se están presentando a una convocatoria, la tiene y requiere un formato diferente al que se está acostumbrado a realizar. La falta de tener un buen vestuario, la poca presencia escénica, la incoherencia de las hojas de vida y perfiles artísticos con los trabajos presentados son muy evidentes. Es muy importante darle la importancia y el respeto como bailarines a los trabajos que cada uno tiene. Ya que el espacio de danza en salsa en el parque se ha venido luchando y construyendo durante muchos años.

Se evidencia que el nivel de bailarines presentados a la convocatoria es bajo. Una de las posibles razones, es que el gremio de la salsa en Bogotá con un nivel profesional adecuado para un evento de esta magnitud es reducido, y dado a las inhabilidades que se establecen, se tiene como resultado que el nivel de danza en salsa al parque sea irregular año a año, con bailarines de buen nivel en una versión y en la siguiente, bailarines de un bajo nivel.

Por otro lado, se evidenció en la audición, la poca preparación de varios participantes para la misma, incluso si su nivel fuera alto. Dadas las necesidades escénicas que presenta la salsa al parque, debe haber una audición y un criterio de calificación que evalúe la capacidad de improvisación y de manejo de audiencia del bailarín, que se acerquen a la realidad de ejecución que van a realizar en el evento.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son claros y permiten tener una calificación justa y concreta, los porcentajes son equilibrados y corresponden a la importancia de cada ítem de calificación

En caso de no completar el cupo de los ganadores en la propuesta, abrir la posibilidad de invitar a los ganadores de la convocatoria del año inmediatamente anterior, para garantizar el nivel óptimo de bailarines en el evento.

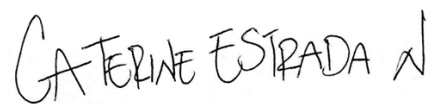
En caso de que alguno de los participantes pertenezcan a la compañía de danza de algún jurado, evaluar la posibilidad de realizar el ponderado de dicho participante con el puntaje de los otros dos jurados, para reducir en todo caso el conflicto de intereses.

Mejoras a la invitación Cultural

Con las propuestas presentadas este año, se evidencia, que la convocatoria tiene un limitante grande, el cual es la inhabilitación de las parejas y/o compañías ganadoras del año anterior, dejando por fuera buenas propuestas, quitando la posibilidad de presentar buenos trabajos, y que aseguro que la capital cuenta con excelentes bailarines de salsa, representantes a nivel mundial. Se debería dejar abierta la convocatoria, y que tengan los filtros que se están manejando en el momento. (documentación y audiciones). Es sabido, que para los bailarines de salsa al parque tiene dos formatos, uno es muestras coreográficas, y el otro la parte de la improvisación, sugiero que las audiciones cuenten con estos dos formatos. Ya que muchos bailarines son muy buenos coreográficamente, pero a la hora de improvisación no cuentan con el conocimiento adecuado para esto.



Uver Eduarodo Marroquin



Caterine Estrada Neira



Jeimy Lorema Mora Pachon